

#ceroaccidentes

Ven a visitarnos:

Calle Nureduna 10, 3D · 07006 Palma de Mallorca

871 70 77 86

663 900 692

www.fphib.es

Síguenos



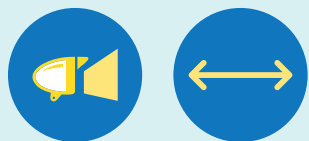
Prevención de accidentes en carreteras

 Vehículos de
movilidad personal



MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL

- Mantener una correcta postura al conducir cualquier vehículo.
- Llevar siempre calzado adecuado, en especial zapatos planos y no resbaladizos.
- Ante la aparición de síntomas de cansancio y/o somnolencia, parar y descansar.
- Mantenga una **distancia prudente entre vehículos.**
- Evitar largos trayectos de noche si no se está habituado a ello.
- En caso de conducción nocturna, disponer de elementos de **iluminación suficientes** (luz delantera y trasera).
- Evitar el consumo de sustancias como el alcohol, narcóticos y cualquier otra droga que pueda suponer la pérdida de atención o disminución en los reflejos.
- En caso de circular en condiciones climáticas extremas (lluvia, viento, nieve, niebla, etc.), deberán extremarse las precauciones.



MEDIDAS ESPECIFICAS PARA VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

- Es obligatorio el uso de casco en patinetes eléctricos y otros vehículos de movilidad personal.
- El **casco** deberá estar **homologado** por la autoridad competente (marcado CE), de tamaño adecuado y ser utilizado con la correa abrochada y ajustada debajo de la barbilla.
- Se prohíbe el uso de auriculares durante la marcha así como la visualización de móviles y dispositivos móviles que puedan suponer una distracción para el conductor.
- El uso del **chaleco reflectante** será obligatorio cuando así lo establezca el reglamento aplicable en cada vía. Pese a todo, es aconsejable su utilización siempre que se circule en este tipo de vehículos para incrementar la seguridad del conductor.
- Será obligatorio la utilización de una **luz de posición** blanca en la parte delantera de la bicicleta así como una luz de posición roja en la trasera.
- Deberá realizarse un correcto mantenimiento del vehículo, en especial a aquellos elementos que supongan una especial importancia durante la circulación, como serían la presión de los neumáticos, correcto funcionamiento de los frenos, nivel de batería, etc.
- No podrá circular más de una persona en el vehículo.
- Este tipo de vehículos no podrán superar los 25 km/h.
- Se prohíbe su uso en aceras, zonas peatonales o túneles urbanos.



Un seguimiento adecuado de estas recomendaciones preventivas evitaría accidentes, lesiones y muertes.